

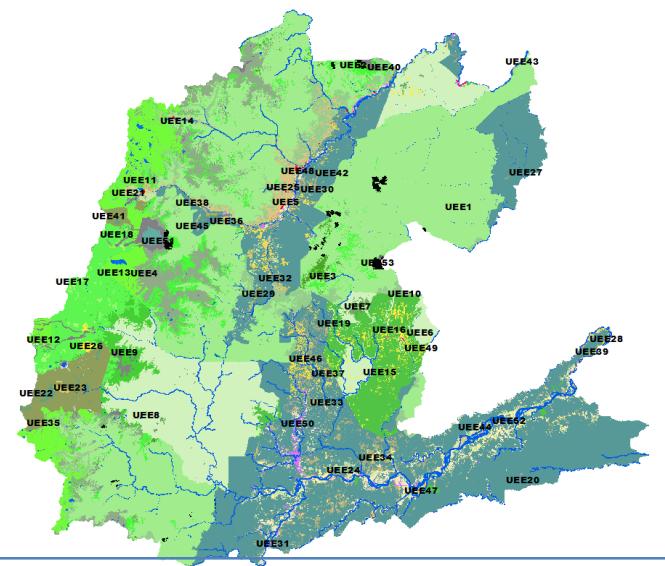


GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

**SRTA. RITA TUNAY
PREFECTA**

**LCDO. WILMER CORTEZ
VICEPREFECTO**

Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Territorial mediante la adquisición de equipos Sistema de Posicionamiento Global (GPS) e informáticos



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Angélica Vilca
Director de Planificación

Angélica Vilca Líder de Planificación Territorial

Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Territorial mediante la adquisición de equipos Sistema de Posicionamiento Global (GPS) e informáticos

1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), "Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:..."

2. Presupuesto

FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE PLANIFICACION TERRITORIAL	
Actividad	Presupuesto
REPUESTOS Y ACCESORIOS (Adq. Adaptador de corriente GPS y maletin o estuche de proyector epson	160,00
MAQUINARIA Y EQUIPOS (Adq. Equipo GSP y proyector infocus)	4.500,00

3. Solicitando el traspaso de partidas presupuestarias

Informo:

La Unidad de Planificación tenía planificado para el año 2020 el proyecto de "Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Territorial mediante la adquisición de equipos Sistema de Posicionamiento Global (GPS) e informáticos" para lo cual se deseaba adquirir 1 equipo GPS, licencia Terracync profesional, adaptador de corriente e infocus, en vista de que no se tenía previsto que las computadoras estén continuamente fallando y se los envíe a reparación en gestión tecnológica lo cual no permite realizar un trabajo adecuado, se solicita el traspaso de partida presupuestaria interna de la Unidad ya que es urgente para realizar las diferentes actividades.

La Unidad de Planificación Territorial utiliza como insumos (imágenes satelitales, fotografías aéreas, información cartográfica) para realizar diferentes geoprocesos para el análisis y actualización de información cartográfica y generación de mapas, actividad recurrente para lo cual utiliza software de sistemas de información geográfica (SIG), que requieren que los equipos cuenten con un disco duro de gran capacidad que almacene gran cantidad de datos,

una tarjeta gráfica, memoria RAM para que los geoprocesos se realicen en el menor tiempo posible y una pantalla para el despliegue y visualización de información.

También se ha solicitado a la Subdirección de Tecnología Informática el informe de estado de los equipos de la Unidad de Planificación Territorial, en lo cual han remitido a través del memorando Nº 0609-2020-SDTI con asunto “Informando estado de equipos de la Unidad de Planificación Territorial” del 31 de julio de 2020, la siguiente información:

Equipo	Código	Observaciones
CPU	007-01-005-0189	-Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
CPU	007-01-005-0195	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
CPU	Sin código	El equipo presenta daños en el disco duro. - Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
MONITOR	007-01-012-0194	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.
MONITOR	007-01-012-0200	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.
MONITOR	007-01-012-0251	-Fecha adquisición: 18/06/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.

4. Avances del proyecto

4.1. Trámite para la adquisición de 2 computadoras para la Unidad de Planificación Territorial



Memorando Nro. 1069-2020-DP

Tena, 21 de septiembre de 2020

PARA: Lcdo. Jairo Nelson Licuy Salazar
Subdirector de Tecnología Informática

ASUNTO: Trámite para la adquisición de 2 computadoras para la Unidad de Planificación Territorial

En atención al memorando de la referencia remitido por la Geo. Angélica Vilca, Lider de Ordenamiento Territorial, en el cual se solicita la compra de computadores para la unidad de Ordenamiento Territorial, para el proyecto “Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Territorial mediante la adquisición de equipos Sistemas de Posicionamiento Global GPS e informáticos”, por un monto de \$4.660,00 (cuatro mil seiscientos sesenta dólares) según el código: 10.07.003.001.840107.000.15.01.000.99.99.99.99.001 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos). me permito solicitar se realice el proceso de compra respectivo.

Los requisitos de los computadores se describen a continuación:

Procesador INTEL Core I9-9700-3 GHZ -12mb-6 núcleos de novena generación o superior.
MBO ASUS PRIME B365 M-A 9NA -8VA LGA 1151 i7 4XDDR4VD SN LN
Memoria RAM 16 GB, DDR4
Disco sólido 480 GB KINGTON
Disco duro de 2TB WD
Video ASUS GT-710 2GB CSM GDDR3 VGA DVI HDMI PCI EXP. 2.0
Monitor de 24 pulgadas
Teclado
Parlante
Mouse

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,


Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO

4.2. Trámite para la adquisición de 2 computadoras para la Unidad de Planificación Territorial con las especificaciones de los equipos



Memorando Nro. 0220-2020-UPT

Tena, 17 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
Director de Planificación, Encargado

ASUNTO: Trámite para la adquisición de 2 computadoras para la Unidad de Planificación Territorial

Sr Director Informo:

1. La Unidad de Planificación tenía planificado para el año 2020 el proyecto de “Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Territorial mediante la adquisición de equipos Sistema de Posicionamiento Global (GPS) e informáticos” para lo cual se deseaba adquirir 1 equipo GPS, licencia Terracync profesional, adaptador de corriente e infocus, en vista de que no se tenía previsto que las computadoras estén continuamente fallando y se los envió a reparación en gestión tecnológica lo cual no permite realizar un trabajo adecuado, se solicita el traspaso de partida presupuestaria interna de la Unidad ya que es urgente para realizar las diferentes actividades.

La Unidad de Planificación Territorial utiliza como insumos (imágenes satelitales, fotografías aéreas, información cartográfica) para realizar diferentes geoprocessos para el análisis y actualización de información cartográfica y generación de mapas, actividad recurrente para lo cual utiliza software de sistemas de información geográfica (SIG), que requieren que los equipos cuenten con un disco duro de gran capacidad que almacene gran cantidad de datos, una tarjeta gráfica, memoria RAM para que los geoprocessos se realicen en el menor tiempo posible y una pantalla para el despliegue y visualización de información.

2. Además se solicitó a la Subdirección de Tecnología Informática el informe de estado de los equipos de la Unidad de Planificación Territorial, en lo cual han remitido a través del memorando N° 0609-2020-SDTI con asunto “Informando estado de equipos de la Unidad de Planificación Territorial” del 31 de julio de 2020, la siguiente información:





Memorando Nro. 0220-2020-UPT

Tena, 17 de septiembre de 2020

Equipo	Código	Observaciones
CPU	007-01-005-0189	-Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
CPU	007-01-005-0195	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
CPU	Sin código	El equipo presenta daños en el disco duro. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
MONITOR	007-01-012-0194	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.
MONITOR	007-01-012-0200	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.
MONITOR	007-01-012-0251	-Fecha adquisición: 18/06/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.

3. Realizado el proceso para el traspaso de partida mediante el memorando N° 0502-2020-DF, con asunto “Solicito Autorización conforme anexo de viabilidad presupuestaria de traspaso de créditos” del 04 de septiembre de 2020.

Solicito de la manera más comedida:

Se pueda realizar el trámite pertinente a la Subdirección de Tecnología Informática, para iniciar el proceso de adquisición de 2 computadoras para la Unidad de Planificación Territorial, para el proyecto “Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Territorial mediante la adquisición de equipos Sistemas de Posicionamiento Global GPS e informáticos”, por un monto de \$4.660,00 (cuatro mil seiscientos sesenta dólares) según el código: 10.07.003.001.840107.000.15.01.000.99.99.99.001 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos).

Siendo que las computadoras cuenten con las siguientes características:
Procesador INTEL Core I9-9700-3 GHZ -12mb-6 núcleos de novena generación o superior.
MBO ASUS PRIME B365 M-A 9NA -8VA LGA 1151 i7 4XDDR4VD SN LN
Memoria RAM 16 GB, DDR4
Disco sólido 480 GB KINGTON
Disco duro de 2TB WD
Video ASUS GT-710 2GB CSM GDDR3 VGA DVI HDMI PCI EXP. 2.0
Monitor de 24 pulgadas
Teclado



Memorando Nro. 0220-2020-UPT

Tena, 17 de septiembre de 2020

Parlante
Mouse

Además requiero que se solicite:

- Estudio de mercado
- Se informe si estos equipos se encuentran en el catalogo electrónico de la SERCOP

Atentamente,


M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín
LÍDER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- 0502-2020-DF

Copia:

Lcdo. Jairo Nelson Licuy Salazar
Subdirector de Tecnología Informática

4.3. Solitud autorización conforme anexo de Viabilidad Presupuestaria de traspaso de créditos



Memorando Nro. 0502-2020-DF

Tena, 04 de septiembre de 2020

PARA: Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de Napo

ASUNTO: SOLICITI AUTORIZACIÓN CONFORME ANEXO DE VIABILIDAD
PRESUPUESTARIA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

El **Art. 256 del COOTAD** establece los **TRASPASOS DE CRÉDITO** y faculta a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa o subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Con el objeto de atender el pedido realizado con Memorando Nro. 0974-2020-DP suscrito por Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO donde informa que finalidad de realizar la adquisición de 2 equipos informáticos para la Unidad de Planificación Territorial, adjunto remito a usted, el informe técnico para el traspaso de partida y viabilidad presupuestaria, por un monto de USD 4,660.00 dólares incluido IVA., con la finalidad de financiar el pedido solicitado, de acuerdo al Anexo de Viabilidad Presupuestaria de traspasos de crédito, suscrito con memorando Nro. 0127-2020-SDP, por el Lcdo. Jhon Chichanda-Subdirector de Presupuesto, dentro del mismo programa **10 ADMINISTRACION GENERAL**, solicito a usted la respectiva autorización conforme lo dispone el **Art. 256 del COOTAD**, los mismos que ascienden a **USD 4,660.00**.

Atentamente,

Lcda. Even Penélope Brito Espinoza
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:
- 0127-2020-SDP

Copia:
Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
Director de Planificación, Encargado

4.4. Anexo de Viabilidad Presupuestaria de Traspasos de Crédito



Memorando Nro. 0127-2020-SDP

Tena, 04 de septiembre de 2020

PARA: Lcda. Even Penélope Brito Espinoza
Directora Financiera

ASUNTO: ANEXO DE VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE TRASPASOS DE CREDITO

El **Art. 256 del COOTAD** establece los **TRASPASOS DE CRÉDITO** y faculta a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa o subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Con el objeto de atender el pedido realizado con Memorando Nro. 0974-2020-DP suscrito por Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO donde informa que finalidad de realizar la adquisición de 2 equipos informáticos para la Unidad de Planificación Territorial, adjunto remito a usted, el informe técnico para el traspaso de partida y viabilidad presupuestaria, por un monto de USD 4,660.00 dólares incluido IVA., con la finalidad de financiar el pedido solicitado, adjunto el Anexo de Viabilidad Presupuestaria de traspasos de crédito dentro del mismo programa **10 ADMINISTRACION GENERAL**, a fin de que se solicite la respectiva autorización conforme lo dispone el **Art. 256 del COOTAD**, los mismos que asciende a **USD 4,660.00**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Referencias:
- 0974-2020-DP

4.5. Anexo de Viabilidad Presupuestaria de Traspasos de Crédito



Memorando Nro. 0974-2020-DP

Tena, 03 de septiembre de 2020

PARA: Lcda. Even Penélope Brito Espinoza
Directora Financiera

ASUNTO: Remitiendo informe técnico de traspaso de partida

Con la finalidad de realizar la adquisición de 2 equipos informáticos para la Unidad de Planificación Territorial, adjunto remito a usted, el informe técnico para el traspaso de partida y viabilidad presupuestaria.

Atentamente,

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO

Referencias:
- 0203-2020-UPT

Anexos:
- anexo viabilidad presupuestaria.pdf
- informe tecnico para traspasos de partidas.pdf

4.6. Alcance al memorando N° 0201-2020-UPT (Informe técnico para el traspaso de partida y anexo de viabilidad presupuestaria)



Memorando Nro. 0203-2020-UPT

Tena, 03 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
Director de Planificación, Encargado

ASUNTO: Alcance al memorando N° 0201-2020-UPT

Alcance al memorando N° 0201-2020-UPT, adjunto en físico y digital informe técnico para el traspaso de partida y anexo de la viabilidad presupuestaria.

Atentamente,


M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín
LÍDER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:
- 0201-2020-UPT

Anexos:
- informe técnico para traspasos de partidas.pdf
- anexo viabilidad presupuestaria.pdf



INFORME TECNICO PARA TRASPASOS DE PARTIDAS

PROGRAMA: 10. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, promueve el desarrollo de la provincia de Napo mediante la gestión y formulación de programas y proyectos que apoyen al desarrollo sustentable, incluyente y participativo del territorio provincial en el marco de sus competencias con la prestación de servicios públicos e infraestructura de calidad a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Tiene como visión incrementar la eficacia y eficiencia en la implementación de programas, proyectos y obras que cambian vidas en los ámbitos correspondientes a las competencias del Gobierno Provincial para garantizar el buen vivir de los habitantes de nuestro territorio.

El principal desafío del GAD de la Provincia del Napo, es alcanzar el reconocimiento y prestigio provincial, como un organismo modelo de gestión en excelencia.

Mediante Resolución de Consejo N° 018 el Secretario General certifica que la Cámara Provincial, en sesión Extraordinaria del veintiséis de diciembre del dos mil diecinueve resolvió aprobar en segunda y definitiva instancia la Proforma del Presupuesto año 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

2. BASE LEGAL

Que, en el artículo 225 de la Constitución de la República señala que "el sector público comprende, entre otros, (...) a: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos";

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República señala que "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";

Que, en el Art. 118.- Modificación del Presupuesto COPFP señala: "El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% en relación a las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional con excepción de los ingresos de la Seguridad Social. Con respecto a los Gobiernos Autónomos"

Que, en el Art. 105.- Modificaciones presupuestarias RCOPFP señala: "Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.

Para el Presupuesto General del Estado, las modificaciones presupuestarias que alteran el monto total de los ingresos y gastos, en el Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional, sin tener que pedir su autorización, solamente pueden realizarse conforme a la ley. La misma regla aplica en caso de decrements.

El Ministerio de Finanzas, emitirá la norma técnica que regulará los procedimientos correspondientes y ámbitos de competencia de las modificaciones presupuestarias”

En el COOTAD en la Sección VII REFORMA DEL PRESUPUESTO Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

En la Sección VIII TRASPASOS DE CRÉDITOS se establece lo siguiente: Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

En cumplimiento al Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 256.- Traspasos del COOTAD y el numeral 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS de las Normas Técnicas de Presupuesto, se procede a realizar la reforma presupuestaria correspondiente del programa 40 VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Unidad de Planificación tenía planificado para el año 2020 el proyecto de "Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Territorial mediante la adquisición de equipos Sistema de Posicionamiento Global (GPS) e informáticos" para lo cual se deseaba adquirir 1 equipo GPS, licencia Terracync profesional, adaptador de corriente e infocus, en vista de que no se tenía previsto que las computadoras estén continuamente fallando y se los envió a reparación en gestión tecnológica lo cual no



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

permite realizar un trabajo adecuado, se solicita el traspaso de partida presupuestaria interna de la Unidad ya que es urgente para realizar las diferentes actividades.

La Unidad de Planificación Territorial utiliza como insumos (imágenes satelitales, fotografías aéreas, información cartográfica) para realizar diferentes geoprocessos para el análisis y actualización de información cartográfica y generación de mapas, actividad recurrente para lo cual utiliza software de sistemas de información geográfica (SIG), que requieren que los equipos cuenten con un disco duro de gran capacidad que almacene gran cantidad de datos, una tarjeta gráfica, memoria RAM para que los geoprocessos se realicen en el menor tiempo posible y una pantalla para el despliegue y visualización de información.

También se ha solicitado a la Subdirección de Tecnología Informática el informe de estado de los equipos de la Unidad de Planificación Territorial, en lo cual han remitido a través del memorando N° 0609-2020-SDTI con asunto "Informando estado de equipos de la Unidad de Planificación Territorial" del 31 de julio de 2020, la siguiente información:

Equipo	Código	Observaciones
CPU	007-01-005-0189	-Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
CPU	007-01-005-0195	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
CPU	Sin código	El equipo presenta daños en el disco duro. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
MONITOR	007-01-012-0194	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.
MONITOR	007-01-012-0200	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.
MONITOR	007-01-012-0251	-Fecha adquisición: 18/06/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.

4. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

Se anexa la viabilidad presupuestaria en el documento.

5. CONCLUSIÓN

- Existe la necesidad de realizar un traspaso y denominación de la partida presupuestaria de Bienes de Uso y Consumo de Inversión y Maquinaria y Equipos a "Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos".

6. RECOMENDACIONES

- Se realicen las gestiones necesarias para la aprobación del presente informe para realizar los tráspasos de PARTIDAS del programa 10 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) E INFORMÁTICOS.
- Remitir el presente informe a la máxima autoridad de la institución para que se tomen las acciones necesarias encaminadas al manejo responsable del recurso.

Agradecere se silva disponer a quien corresponda; se realice el trámite respectivo de las reformas presupuestarias en el POA, PAC y la aprobación por parte de la Máxima Autoridad de los tráspasos de partidas de conformidad con la Ley, solicitadas en este documento.

Atentamente,

Ing. Santiago Zarate I.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

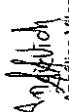
Expo de la Viabilidad Presupuestaria de traspaso de créditos:

				INCREMENTO	REDUCCIÓN
10	07	003 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
20	02	003 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	160.00 1.007.003.001.53.081.13	160.00 1.007.003.001.840.100	
20	02	003 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	4.500.00 0.00 10.07.003.001.84.107	4.500.00 0.00 10.07.003.001.84.107	
		SUMAN	4.660.00	4.660.00	4.660.00

3, 02 de septiembre de 2020

icitado por,

Aprobado por,


Angélica Vilca
GER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Ing. Santiago Zarate I.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

4.7. Informe de la necesidad de traspaso de partida presupuestaria Maquinaria y equipos A equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos



Memorando Nro. 0201-2020-upt

Tena, 01 de septiembre de 2020

PARA: Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
Director de Planificación, Encargado

ASUNTO: Informe de la necesidad de traspaso de partida presupuestaria Maquinaria y equipos A Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

Sr. Director informo la urgencia de la transferencia de los valores (USD 4.500) que se planifico para la adquisición de 1 equipo GPS, licencia Terracync profesional e infocus, ya que no se tenía previsto que las computadoras en la Unidad planificación estén fallando y se los envíe continuamente a reparación en gestión tecnológica lo cual no permite realizar un trabajo adecuado.

La Unidad de Planificación Territorial utiliza como insumos (imágenes satelitales, fotografías aéreas, información cartográfica) para realizar diferentes geoprocessos para el análisis y actualización de información cartográfica y generación de mapas, actividad recurrente para lo cual utiliza software de sistemas de información geográfica (SIG), que requieren que los equipos cuenten con un disco duro de gran capacidad que almacene gran cantidad de datos, una tarjeta gráfica, memoria RAM para que los geoprocessos se realicen en el menor tiempo posible y una pantalla para el despliegue y visualización de información.

También se ha solicitado a la Subdirección de Tecnología Informática el informe de estado de los equipos de la Unidad de Planificación Territorial, en lo cual han remitido a través del memorando N° 0609-2020-SDTI con asunto “Informando estado de equipos de la Unidad de Planificación Territorial” del 31 de julio de 2020, la siguiente información:





Memorando Nro. 0201-2020-upt

Tena, 01 de septiembre de 2020

Equipo	Código	Observaciones
CPU	007-01-005-0189	-Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
CPU	007-01-005-0195	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
CPU	Sin código	El equipo presenta daños en el disco duro. -Presenta lentitud con el manejo de sistemas de información geográfica.
MONITOR	007-01-012-0194	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.
MONITOR	007-01-012-0200	Fecha adquisición: 11/03/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.
MONITOR	007-01-012-0251	-Fecha adquisición: 18/06/2010, ha cumplido su tiempo de vida tecnológica.

Con estos antecedentes solicito se realice la modificación de la Denominación de la partida y se traspase los valores para poder realizar la compra de los equipos informáticos.

e-mail.: pterritorial@napo.gob.ec



Memorando Nro. 0201-2020-upt

Tena, 01 de septiembre de 2020

Partida	Denominación	Valor	Se quería Adquirir
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	160,00	<ul style="list-style-type: none">Adquisición de un adaptador de corriente para GPS (USD 80)Maletín o estuche de proyector Epson (USD 80)
.8.84.0104	MAQUINARIA Y EQUIPOS	4.500,00	<ul style="list-style-type: none">Adquisición de equipo GPS Marca Trimble, Modelo Juno 3B y Terracync profesional (USD 3.500)Proyector Infocus (USD 1.000)
TOTAL		4.660,00	

Número de partidas actuales 5308 (Bienes de Uso y Consumo de Inversión) y .8.84.0104 (Maquinaria y Equipos) con el valor total de USD 4.660,00

Traspaso y modificación de la denominación de la partida: 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos), el valor que se requiere es de USD. 4.660,00.

Atentamente,


M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín
LÍDER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:
- 0609-2020-SDTI

Copia:
Lcdo. Jairo Nelson Licuy Salazar
Subdirector de Tecnología Informática

e-mail.: pterritorial@napo.gob.ec

3/3

* Documento generado por Quipux